

PROGRAMA DE FIDELIZACION DE "INNEOV" CONDICIONES GENERALES

1. INNEOV ESPAÑA, S.A. con domicilio social en 28027-Madrid, calle Josefa Valcárcel número 48, y CIF número A-83486019, pone en marcha, para su Marca INNEOV, un programa promocional de fidelización a través de INTERNET denominada "**INNEOVPLUS**", que irá dirigida a cualquier persona física, mayor de 16 años que disponga de una dirección de residencia en España y que haya aceptado las presentes Condiciones Generales.

Participar en este programa de fidelización por internet y beneficiarse de todas sus ventajas, es totalmente gratuito.

2. Entrando en la página www.inneovplus.es e introduciendo sus datos personales (nombre apellidos, fecha de nacimiento, dirección postal y electrónica) quedará automáticamente registrado.
3. Por la compra de un producto INNEOV se consigue un código de acceso. Dicho código se encontrará en la parte interior del pack de producto. En el formato duplo (dos unidades), se conseguirán dos códigos. Estos códigos servirán de código de acceso a la plataforma CRM.
4. En el transcurso del programa, se podrá tomar parte activamente en la web www.inneovplus.es . Consultando y participando en sus secciones, se podrán conseguir puntos. Al llegar al número de QUINIENTOS PUNTOS (500) el participante podrá conseguir una caja INNEOV gratuita.

REGLAS Y MECÁNICA DEL PROGRAMA

- a. Por el sistema de "acumulación de puntos" se podrán conseguir hasta DOS CAJAS (2) de cada tratamiento gratis al año al acumular los puntos necesarios. La fecha de referencia para este plazo de un año, será la fecha de la última validación de código de un producto.
- b. Por la inscripción de cada código de compra único que aparece en cada caja, será beneficiario de doscientos (200) puntos. Al activar el código, automáticamente, le serán recargados al participante los puntos.
- c. Para la obtención de un producto gratuito, sólo se dará por válido el uso de los códigos de dos productos comprados en el punto de venta.

Ref. 423/2010

- d. Además de los puntos citados en los apartados anteriores, será estrictamente necesario que 100 de los puntos totales procedan de la navegación y resto de actividades viables en la plataforma que se describen a continuación.
 - i. Por la conexión y navegación en la web se computarán 2 puntos.
 - ii. Por la consulta "a un experto" se computarán 5 puntos.
 - iii. Enviando un artículo, de los publicados en la web, a un amigo se computarán 15 puntos.
 - iv. Por la participación en sondeos se computarán 15 puntos.
 - v. Por contribuir con un testimonio en la web se computarán 30 puntos.
 - e. La caja de producto conseguida gratuitamente le será enviada por correo postal certificado, sin costo alguno, a la dirección que haya facilitado el participante a la hora de inscribirse.
 - f. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega, la falta de aceptación o no retirada por parte del ganador de su premio en el servicio Oficial de Correos, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del mismo.
 - g. Los puntos obtenidos en ningún caso podrán ser canjeados por dinero en efectivo. Igualmente no se concederá devolución de los puntos de los productos una vez canjeados estos.
5. Los titulares obtendrán información de los puntos que lleven acumulados a través de la página web www.inneovplus.es
6. A través del programa de fidelización se podrán obtener puntos canjeables por productos de la Marca INNEOV, así como beneficiarse de cualquier otra oferta adicional que esté vigente o promueva en el futuro la Marca.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los productos obtenidos a través de este sistema de fidelización.
7. Dentro de la página www.inneovplus.es se podrán encontrar una serie de apartados, siendo uno de ellos el denominado "Aportar un testimonio", en el que las personas que lo desee podrán participar activamente dejando su foto. Igualmente podrán dejar su testimonio sobre la utilización y resultado del producto.
8. La empresa organizadora advierte que esta plataforma no es un canal abierto para reclamaciones, consultas o quejas sobre la Marca o sus productos. Para tales cuestiones deberán dirigirse al teléfono habilitado para estos temas. 900.100.410

Los posibles comentarios, imágenes, fotografías o testimonios que puedan ser contrarios a la moral pública o dañar la imagen de marca INNEOV o cualquier otra perteneciente al Grupo L'ORÉAL podrán ser suprimidos por INNEOV ESPAÑA, S.A.

En cualquier caso, la Marca no se hace responsable de los comentarios, afirmaciones o manifestaciones, que pudieran verse publicados o divulgados a través de este canal, por terceras personas ajenas a la Marca. L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de iniciar las actuaciones judiciales que en derecho le asistan si se produjera cualquiera de estos hechos.

9. Los datos personales requeridos en la solicitud de inscripción son de obligada cumplimentación, no pudiendo darse curso a la solicitud de inscripción y emisión de los puntos, en caso de negativa a suministrar la totalidad de los mismos.

El solicitante autoriza, expresamente, la incorporación de los datos facilitados para la inscripción en el programa de fidelización a un fichero automatizado cuya titularidad y responsabilidad corresponde a la Marca INNEOV, que tomará las medidas necesarias para garantizar su seguridad y confidencialidad, usándolo, mediante su tratamiento, automatizado o no, para: (I) gestionar los servicios y ventajas del programa de fidelización; (II) gestionar las operaciones suscritas con el programa de fidelización y (III) realizar, por cualquier medio (correspondencia, teléfono, teléfono móvil, fax, mailing, correo electrónico, Internet o cualquier otro medio telemático) comunicaciones y ofertas comerciales de productos, servicios y promociones.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal los interesados podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento mediante escrito dirigido a INNEOV ESPAÑA, S.A. calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, indicando su nombre y apellidos, junto con una fotocopia de su D.N.I. o Tarjeta de Residencia en vigor.

10. Se entenderá finalizada la promoción cuando la Marca INNEOV decida no otorgar más puntos y así lo comunique a los titulares del programa de fidelización INNEOV, siendo medio válido para ello el correo electrónico o correo postal, a la dirección facilitada para su inscripción en el programa de fidelización.

La Marca INNEOV se compromete a mantener el canje de los puntos acumulados, durante un plazo de tres (3) meses a contar desde la fecha de comunicación de la resolución de la promoción.

Ref. 423/2010

Los titulares en el programa de fidelización INNEOV podrán darse de baja de la misma en cualquier momento, enviando dicha solicitud a la dirección postal INNEOV ESPAÑA, S.A. calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid. Desde el momento en que cursen dicha solicitud los puntos que pudieran tener acumulados dejarán de estar efectivos.

11. No podrán obtener puntos por la compra de productos, los empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración del programa de fidelización INNEOV.

12. Los puntos expirarán en su validez transcurridos dos años desde la última fecha de acumulación.

Igualmente, al titular del programa de fidelización INNEOV se le dará de baja en el Programa cuando lleve acumulados dos años sin compras.

13. Independientemente de los puntos obtenidos por la compra INNEOV, cada titular del programa de fidelización INNEOV podrá disfrutar además de otro tipo de ventajas puntuales, tales como ofertas exclusivas, sorteos, etc. Sobre estos beneficios adicionales, se informará puntualmente a través de la página Web www.inneovplus.es a los asociados al programa.

14. Los premios están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio.

15. La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante la cual se participa en la promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Igualmente la empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar y/o cancelar esta promoción, completa o en cualquiera de sus fases, si así lo estimase conveniente o si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

16. La empresa organizadora no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros en la entrega de los premios, así como de casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.), que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del mismo. La empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.
17. INNEOV se reserva asimismo el derecho, en cualquier momento, de modificar los beneficios del programa de fidelización o incluso de cancelar unilateralmente el programa mediante comunicación directa (mailing, SMS, teléfono o correo electrónico). INNEOV informará a los titulares previamente en caso de que se produzca algún cambio o cancelación de los beneficios del programa, respetando en cualquier caso los beneficios acumulados por el titular.
18. Las presentes Condiciones Generales han sido depositadas ante notario, y publicadas en la página web www.notariado.org estando igualmente a disposición de los titulares del programa de fidelización en el domicilio social de la Marca, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid y en la página web de la Marca www.inneovplus.es.
19. Con el fin de prestar el mejor servicio y solventar cualquier duda o incidencia, el titular del programa podrá plantear cualquier consulta dirigiéndose por correo postal a la siguiente dirección: INNEOV ESPAÑA, S.A. calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid.
20. La inscripción en este programa de fidelización supone la aceptación expresa del presente reglamento.
21. Para resolver cuantas controversias se susciten en relación con estas Condiciones Generales, las partes se someten a los tribunales de Madrid capital.